

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 2.640/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Que ha finalizado el plazo de exposición pública del expediente de Modificación Presupuestaria nº 01/2022 (Gex 1032/2022), de transferencia entre distintas áreas de gasto, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 3 de junio de 2022, sin que durante el mismo se haya formulado alegación o reclamación alguna, por lo que el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto-Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2, del mismo texto legal, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto legal citado, a la publicación, resumida por Capítulos, de la modificación presupuestaria

definitivamente aprobada.

Progr.	Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
	Económica				
241	22700	Planes de formación para mejora de acceso al empleo	131.000	80.000	51.000
330	22609	Festejos, cultura, deportes, juventud y actividades de igualdad	100.000	80.000	180.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos normativa reguladora de dicha Jurisdicción.

Luque, 5 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.